



**POLITÉCNICA**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**SU-03/13 JV**

Estudiada la documentación técnica presentada en el sobre nº 3 por la empresa participante en este procedimiento abierto, que tiene por objeto la contratación del **suministro de energía eléctrica y gas natural para los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante procedimiento abierto, durante los Ejercicios 2013 y 2014**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de Contratación acuerda:

Otorgar 11 puntos a la empresa UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L. en los criterios dependientes de un juicio de valor.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica de Madrid, una vez concluido el acto de apertura, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 7 de febrero de 2013. LA PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. M<sup>a</sup> LINAREJOS GÁMEZ MEJÍAS.